

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.006 / 2015.

ZAPALLAR, 17 de Febrero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

• Memorándum Nº 140/2015, de fecha 17 de Febrero de 2015, emitido por la Encargada Depto. Desarrollo Social.

DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don(ña) INES FICA SALGADO, Cédula de Identidad Nº con domicilio en por un valor de \$ 34.590.- (treinta y cuatro mil quinientos noventa pesos), por concepto de devolución de gastos por compra de medicamentos
- 2° GÍRESE cheque a nombre de INES FICA SALGADO, Rut. N° por un valor de \$ 34.590.- (treinta y cuatro mil quinientos noventa pesos).

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA Alcalde

C: SOCIAL /

DISTRIBUCION:

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DEPARTAMENTO SOCIAL.

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / pfc.